

VIERNES, 4 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 66

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2014-4731 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente BO/12/2014.*

Habiéndose dictado resolución con fecha 20 de marzo de 2014 sobre la incoación de expediente nº BO/12/2014 sobre la baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a José Andre Lagoa Novales y Mikele Lagoa Novales, por la imposibilidad de realizarle la notificación directamente por desconocer su actual domicilio y en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar el presente anuncio.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de ésta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se elevará el expediente a informe del Consejo de Empadronamiento con carácter previo a la adopción de la resolución que en derecho proceda.

Laredo, 27 de marzo de 2014.

El alcalde,

Ángel Vega Madrazo.

2014/4731

CVE-2014-4731